



# Ayuntamiento de Mexicali

## Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DSA-38

Fecha de elaboración

22 3 2019

Fecha de actualización

23 3 2019

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Registro Civil Municipal

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Reconocimiento de Hijos	10 días	Año calendario (El trámite es vigente hasta finalizar el presente año)

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física	Extracto de Acta de Nacimiento

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
Reconocimiento de Hijos	<a href="http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/1caf81cb-6177-4bff-86f5-0528a9d00a3b.pdf">http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/1caf81cb-6177-4bff-86f5-0528a9d00a3b.pdf</a>

DESCRIPCIÓN
Derecho que tiene el padre de reconocer a su hijo, después de haber sido registrado su nacimiento.

### ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE

- 1.- Presentarse en la Oficialía del Registro Civil con los documentos requeridos.
- 2.- Registro Civil revisará y cotejará que los documentos y la información sean los correspondientes
- 3.- Se indicará que acuda a Recaudación de Rentas a efectuar el pago de derechos por el asentamiento de reconocimiento.
- 4.- Registro Civil elaborar las actas correspondientes
- 5.- se recaban firmas y huellas
- 6.- Entrega de acta

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Acta de nacimiento certificada y cartilla de vacunación del niño a reconocer.	2	2
Si el niño a reconocer es mayor de 12 años de edad deberá presentar identificación con fotografía (constancia del último grado de estudios con fotografía y sellado por la institución	0	1
Actas de nacimiento e identificación oficial con fotografía del reconocedor (padre del menor) y de la persona que autoriza el reconocimiento (madre del menor), en su caso el reconocido si ya es mayor de edad presentar identificación oficial.	4	4
Comprobante de residencia.	1	1
Dos testigos mayores de edad con identificación oficial con fotografía.	2	2
Deberán estar presentes los padres, el menor y los testigos	0	0
Presentar solicitud completamente llena	1	0
El pago por el reconocimiento	1	0

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
Calzada Independencia #998, Centro Cívico y Comercial Mexicali, Mexicali, Baja California C.P. 21000	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET
5 58 16 00 Ext. 1848 6865581600 Ext. 1740	<a href="https://mexicali.gob.mx/22/tramitesyservicios">https://mexicali.gob.mx/22/tramitesyservicios</a>

Lic. Josue Hiram Aello Melendres- Oficial del Registro Civil

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
5.25 Unidad de medida y actualización (UMA)	Delegación Ciudad Morelos	Efectivo,Tarjeta de débito,Tarjeta de crédito

**DETALLES DEL COSTO**

- 1.- Reconocimiento dentro del programa "Jornadas del Registro Civil " ..... Exento
- 2.- El costo expresado corresponde a la unidad de medida y actualización vigente de la zona económica a la que pertenece el municipio, al que además debe incluirse el 16% para fomento deportivo y educacional, 10% para turismo, convenciones y fomento industrial y 2.00 pesos como donativo para la Cruz Roja (opcional).

**CRITERIOS PARA RESOLVER**

**MARCO NORMATIVO**

- 1.-Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal vigente Artículo 23, Fracción VI, incisos a), b).
- 2.- Ley Orgánica del Registro Civil del Estado de Baja California.
- 3.- Manual de Operación para Oficialías del Registro Civil.
- 4.- Reglamento de la Administración Publica para el Municipio de Mexicali, Baja California, Artículo 44

<b>AUTORIZACIÓN</b>		
Lic. Josue Hiram Aello Melendres. Oficial del Registro Civil	Lic. Ignacio Ibarra Rodríguez. Coordinador Administrativo	C.P. Carlos Flores Vasquez. Secretario del Ayuntamiento
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>AUTORIZÓ</b>